

Pero no se olvide que el pensamiento teocrático es totalmente ajeno al Cristianismo. En los Evangelios leemos las frases pronunciadas por Cristo: «Mi reino no es de este mundo» (San Juan, 18, 36); «Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios» (San Mateo, 22, 21; San Marcos, 12, 17; San Lucas, 20, 25). San Pablo dice: *Omnis potestas nisi a Deo* (Epístola a los romanos, 13, 1), y manda a los cristianos obedecer a los emperadores romanos y a todas las autoridades establecidas, en todo aquello que no contradiga la ley de Dios. Estas posiciones se mantienen luego a todo lo largo de la historia de la Iglesia. El Cristianismo rompe lo que Schmitt, en su interpretación de Hobbes (7), llama la «unidad natural originaria», es decir, la unidad de los dos poderes, el temporal y el espiritual, que era un rasgo constante en el mundo precristiano, e introduce una dualidad, una escisión. Afirma la espiritualidad e inmortalidad del alma, y con ello reivindica una esfera íntima, la esfera de la conciencia, que sustrae a la intervención del poder temporal y que sólo está sometida a Dios. Al lado del poder temporal, el Estado, surge, pues, un poder espiritual, la Iglesia. En la Edad Media, al lado del poder espiritual, el Papa, se encuentra el poder temporal, el Emperador. Hoy, la existencia de una Iglesia universal *in actu* exige, lógicamente, la existencia paralela de un Estado mundial.

Combatir, pues, el Estado mundial en nombre de los principios cristianos, es una posición contradictoria que es preciso desenmascarar. Pretender que los Estados cristianos deben mirar a los Estados no cristianos como enemigos y que, por tanto, no pueden integrar juntamente con ellos una comunidad internacional, una unidad política común, a más de ser falso, como hemos visto, no es precisamente una muestra de espíritu cristiano, que es esencialmente espíritu de caridad, sino una manifestación de espíritu de secta, que es espíritu de odio. Tras esta actitud se ocultan impulsos de poder, conscientes o inconscientes. Nace de un concepto idealizado y falso de la Edad Media. En esta edad existía una mezcla de barbarie y cristianismo. Esto hizo que algunas de sus instituciones y costumbres acusasen en sus rasgos este doble origen. Aducir la lucha medieval de la Cristiandad contra el Islam como un modelo para la época actual y como un argumento en contra de la existencia de una comunidad internacional o de una unidad política que abarque a todos los pueblos sin distinción de credo religioso, es lo mismo que pretender hoy instaurar la poligamia alegando la historia de los patriarcas, o la venganza familiar, autorizada por Moisés, o la esclavitud, existente entre los antiguos hebreos. Conviene observar, además, que en otras épocas la unidad política se fundaba en la unidad religiosa y que en la Edad Media los musulmanes no constituían tan sólo unos pueblos que profe-

---

(7) *El "Leviathan" en la teoría del Estado de Tomás Hobbes*, ed. Hazz, Madrid, 1949, pág. 21.

saban una religión distinta de la de los pueblos cristianos, sino que eran verdaderos invasores y enemigos políticos.

Aquellas costumbres e instituciones medievales tenían, pues, una justificación histórica relativa; pero en la Historia, como ha sido demostrado por los análisis de Ortega y Gasset, Zubiri y Julián Marías, no existen retornos puros y simples, sino renacimientos, que son siempre algo esencialmente diferente de aquello de lo cual son renacimiento. La trayectoria histórica, se ha dicho con acierto, no viene representada por el círculo, sino por la espiral.

La instauración del Estado mundial traerá, sin duda, diversas ventajas para la Humanidad, pero yo sólo quiero fijarme en una de ellas, la más importante, la más sólida y fundamental, la que demuestra la necesidad de establecer dicho Estado: la eliminación de la guerra. Piénsese en lo que significa hoy la guerra con el progreso técnico en los medios de destrucción: la bomba atómica, la bomba de hidrógeno... Quizás la destrucción de la civilización, que la Humanidad ha levantado a lo largo de siglos y aun milenios de penosos esfuerzos, quizás la destrucción de la Humanidad misma. Pero la única forma de eliminar la guerra es el establecimiento del Estado mundial. Ciertamente, si todos los Estados cumplieran voluntariamente las normas del Derecho internacional, se habría eliminado la guerra. Pero no puede esperarse a que se realice este utópico estado de perfección moral para asegurar la pacífica convivencia internacional. Del mismo modo que en la órbita del Derecho interno tampoco se esperó, para asegurar la pacífica convivencia social, a que los individuos llegasen a un estado de perfección moral en que cumpliesen espontáneamente, sin necesidad de la coacción organizada, las normas jurídicas. Esto no es óbice para que se continúe trabajando en aproximarse a ese estado de perfección moral. Pero el fin jurídico, la pacífica convivencia social e internacional es algo que tiene que conseguirse en esta vida, que no puede aplazarse indefinidamente, por tanto, y que es preciso lograrlo mediante la coacción organizada, si es necesario. El Papa, teniendo en cuenta la necesidad de la coacción organizada para eliminar la guerra de las relaciones entre los Estados y asegurar la pacífica convivencia internacional, exhortó, en su primera alocución en 1939 y en su Mensaje de Navidad de 1943, a que se trabajase con entusiasmo en la organización de un poder jurídico superestatal.

Hablando con franqueza, me sorprende que se niegue la posibilidad de establecer el Estado mundial. Esta negación sólo se explica por determinados prejuicios, políticos o de otra índole. Olvidan los que eso niegan que un proceso igual se ha cumplido ya en la órbita del Derecho interno. Todos los sociólogos están de acuerdo en que el Derecho primitivo era un Derecho *internacional*, es decir, intergrupal. Un Derecho que regulaba las relaciones entre diversos grupos sociales: familias, gens,

tribus o clases. En esta situación, la restauración del Derecho *internacional* o intergrupal perturbado y la defensa frente a un ataque corría a cargo del grupo social a quien perjudicaba aquella perturbación del orden jurídico *internacional* o intergrupal o que había sido víctima del ataque. Era la época de la venganza de la sangre. Los diversos grupos sociales aparecían como pequeñas unidades políticas soberanas. Pero cuando, más tarde, se estableció un poder supergrupal que adquirió el monopolio de la coacción, desapareció la guerra entre los grupos sociales como el medio para la ejecución y garantía del cumplimiento del Derecho y para la protección de los derechos subjetivos y fueron inordinados en una unidad política superior. Las familias, las gens, las tribus, perdieron la facultad de emplear la violencia para ejecutar el Derecho o defenderse de los ataques a sus derechos subjetivos, que pasó a ese poder superior a estos grupos sociales, que se había apoderado del monopolio de la coacción y encargado de la tutela de dichos grupos y que los englobó en una unidad política superior, por ejemplo, la *polis*. Hoy, la existencia de Estados que disfrutan del monopolio de la coacción y se encargan de la ejecución y garantía del cumplimiento del Derecho y de la protección de los derechos subjetivos y en cuyo seno, en tanto subsisten, es imposible la guerra, nos parece un dato natural, porque hace ya muchos siglos, y aun milenios, que se concluyó aquella larga y penosa evolución histórica de unificación. También a nuestros descendientes, después de muchos siglos, podrá parecerles el Estado mundial un dato natural y algo que siempre estuvo ahí.

Al lado de la extraordinaria ventaja de la eliminación de la guerra que trae consigo el Estado mundial, no puede tenerse en cuenta el inconveniente, señalado por Schmitt, de la posibilidad de un suicidio colectivo de la Humanidad. Como el propio Schmitt reconoce, es ésta una hipótesis tal vez *fantástica*, aunque «no absolutamente impensable», mientras que la guerra no es una hipótesis «no absolutamente impensable», sino, por desgracia, un acontecimiento probable. Además, el Estado mundial, con la estructura federal y las tareas limitadas que le hemos asignado, no ofrece esa posibilidad de un suicidio colectivo del género humano. En todo caso, existirían fuerzas de resistencia en el interior del Estado mundial contra esa decisión.

Si alguien calificase nuestra posición de «pacifista», incurriría en un error de calificación. Pacifista sólo es aquel que tiene un concepto ingenuo y rousseauniano de la naturaleza humana. Renunciar a la guerra sería entregarse indefenso en manos del enemigo. Sólo sería posible renunciar a ella cuando se establezca el Estado mundial o una Organización internacional eficaz.

La división del mundo en cinco o seis «grandes espacios» tampoco sería una solución *final* satisfactoria. Tan sólo podría significar una etapa en la marcha de aproximación de la Humanidad al Estado mundial.

Con ella no se eliminaría la guerra ni cambiarían esencialmente las relaciones internacionales. Lo único que ocurriría sería que los sujetos de las relaciones internacionales, en vez de ser los Estados, serían estos «grandes espacios», y que la guerra, en vez de llevarse a cabo entre Estados, tendría lugar entre los «grandes espacios» existentes.

Hoy asistimos a un nuevo intento de organización internacional. Su fracaso se consumará el día en que se declare la tercera guerra mundial. Pero, aun así, la O. N. U. representa un importante paso en la formación del Estado mundial y un progreso con respecto a la anterior Sociedad de Naciones, y dejará algunas realizaciones positivas. La O. N. U. tiene más poderes, en el plano teórico y jurídico, que la precedente Sociedad de Naciones. El nuevo Organismo dispone de fuerzas militares para la ejecución de sus decisiones. Posee una acusada tendencia a convertirse en la sociedad mundial ecuménica, como lo acredita, entre otros muchos hechos, la cláusula 6.<sup>a</sup> del capítulo I, artículo 2.<sup>o</sup> de la Carta de las Naciones Unidas: «La Organización debe cuidar de que los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas actúen de acuerdo con estos principios hasta donde sea necesario para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales» (8). Además, la O. N. U. emprendió una acción de policía en Corea para repeler la agresión. Es cierto que el mayor peso de la campaña lo lleva Estados Unidos. Pero no se olvide que Estados Unidos no lleva aquí a cabo una guerra propia, sino que actúa como «órgano» de las Naciones Unidas, y que, junto a sus tropas, combaten pequeñas fuerzas de otros países. Solamente una ceguera que nace de prejuicios políticos puede impedir ver la importancia de este hecho. Es la primera vez que fuerzas de diversos países combaten bajo la bandera de una organización internacional mundial. Esta camaradería en el campo de batalla bajo la bandera blanca y azul de la O. N. U. traerá importantes consecuencias. Las pequeñas fuerzas de los países que combaten al lado de los Estados Unidos no tienen tan sólo una significación simbólica, que ya es por sí muy importante, sino que, además, hacen que los Estados Unidos, antes de tomar una decisión relativa a dicha guerra, tengan que ponerse de acuerdo con sus aliados.

Las causas del fracaso de la O. N. U. pueden ser de naturaleza jurídica o sociológica. La más importante de las causas jurídicas es la existencia del veto. La existencia de un miembro de la Organización que profesa, con un exacerbado fanatismo, una religión y una mística de signo negativo y el mito de la «revolución mundial» y hace así imposible todo entendimiento, es la más importante de las causas sociológicas de dicho fracaso.

Debería darse a la O. N. U. una mayor universalidad, es decir, admitir en su seno a todos los Estados del globo. Poner en cuarentena a un

(8) CAMILO BARCIA TRELLES: *Carta de las Naciones Unidas* (texto) y estudio introductorio, Editora Universitaria Compostelana, 1945.

Estado es una medida que trae malas consecuencias para la comunidad internacional. El aislamiento de un Estado, lo mismo que en el individuo, engendra anormalidad, despierta en él la convicción de que es sistemáticamente perseguido por los demás, y termina, por una reacción natural, convirtiéndose en perseguidor. Llega así a ser un elemento perturbador en las relaciones internacionales. Es cierto que puede haber pueblos dotados de una espléndida salud, que, no obstante ese aislamiento, no desembocan en una actitud anormal. Pero, de todos modos, siempre será correr un riesgo inútil para la comunidad internacional. Cuando se estime que el régimen o la conducta de un Estado constituye una amenaza real e inminente para la paz internacional, habrá que optar por una intervención bélica o de otra índole capaz de determinar el cambio de régimen o de conducta, o por mantener relaciones normales, pero nunca por un aislamiento ineficaz. Todos hemos presenciado rectificaciones en el sentido de reanudar relaciones interrumpidas, que confirman la verdad de nuestro aserto.

Este traslado de observaciones de la psicología individual a la psicología colectiva aparece justificado por los hechos. Es sabido que después del estallido de la Revolución bolchevique, en 1917, Clemenceau propugnó frente a Rusia la táctica de establecer alrededor de ella una especie de cordón sanitario, de alambrada, que se llamó *le fil de fer barbelé*, aislándola y cortando sus relaciones con los otros Estados. Más tarde tuvo que abandonarse esta táctica. ¿Qué se consiguió con ella? ¿Logró detenerse el curso de la Revolución bolchevique? Nada de eso. Solamente que se desencadenase aquel proceso anormal que hemos descrito, por el cual Rusia, sintiéndose perseguida por los demás Estados, se convirtió en perseguidora. Ciertamente, la política agresiva de la U. R. S. S. está determinada también por otras causas: el universalismo contenido en la doctrina marxista, el mito de la «revolución mundial», algunas razones geopolíticas... Pero yo he querido destacar aquella concansa. Los frecuentes procesos de depuración o «purgas» no sólo vienen determinados por la necesidad de conservar la ortodoxia del partido y por la lucha por la conquista del poder, sino también por ver en todas partes espías y traidores.

Y llegamos al final. ¿Cuál es la conclusión de este trabajo? No se dice en él que el Estado mundial se establecerá pasado mañana. Ni se dice siquiera que se establecerá algún día. Puede ocurrir que se establezca el Estado mundial por el Estado o el grupo de Estados victoriosos en una guerra mundial. Puede ocurrir que se establezca de un modo pacífico o que no se establezca, ya por perecer la Humanidad, víctima de una catástrofe cósmica o bélica, ya por un retroceso de la civilización. No me interesa examinar aquí la probabilidad de estas diferentes hipótesis. El científico no es un profeta ni le interesa serlo. Quizás sea mejor que no sepamos lo que nos reserva el futuro. Lo único que nos interesa es saber

lo que debemos hacer. Y yo creo que las reflexiones y precisiones recogidas en este trabajo demuestran de un modo concluyente estas dos verdades :

1.<sup>a</sup> Que el Estado mundial es prácticamente posible.

2.<sup>a</sup> Que todos los hombres deben laborar por la instauración del Estado mundial, que es la única solución para asegurar eficazmente el cumplimiento del Derecho en las relaciones internacionales y eliminar el hoy terrible mal necesario de la guerra (9).

JOSÉ CAAMAÑO MARTINEZ

---

(9) Cfr. el interesante libro de ROBERT M. HURDANS *Santo Tomás y el Estado mundial* (Ed. Revisa de Occidente, Madrid, 1952), que coincide con nuestra tesis, pero cuya argumentación ofrece a nuestro juicio alguna confusión y algún punto flojo que le priva de carácter concluyente.

